ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 REPOSICION Y CONSTRUCCION DEL COLEGIO NACIONAL DE LAMBARE LLAVE A MANO –PLURIANUAL ID 300647.-

En fecha 16 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 32.093 de fecha 10 de noviembre de 2015, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia, conformado de la manera siguiente: 1) Cuny Giovana Prieto de Fernández, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Juana Marta Ramírez Pereira, por la Dirección de Infraestructura; 3) Gladys Juana Alfonso Quiñonez, por la Dirección de Infraestructura; y 4) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones 5) José Domingo Martínez Medina por la Dirección Financiera.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 29647 de fecha 27/10/2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a efectuar la respetiva convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº 1420/2015, de fecha 28/10/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 330727
- Nota de invitación a los posibles Oferentes.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota DC/MEC Nº 1549/2015, de fecha 09/11/2015, donde se comunica la Adenda Nº 1.
- Nota DC/MEC Nº 1623/2015, de fecha 18/11/2015, donde se comunica la Adenda Nº 2.
- Nota DC/MEC Nº 1624/2015, de fecha 18/11/2015, donde se comunica la Adenda Nº 3.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/11/2015, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas:
  - ✓ ICSA – INICIATIVAS CONTRUCIVAS S.A.
  - ✓ ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO
  - ✓ CONSTRUCTORA ECO S.A.
  - ✓ ARQ FACUNDO GIMENEZ.
- Resolución Nº 32093, de fecha 10/11/2015, por cual se conforma el Comité Técnico para el llamado de referencia.
- Memorándum DL/MEC Nº 211/2015 de fecha 3011/2015, mediante la cual se hace entrega de Carpetas Originales del proceso y Ofertas Originales al Comité de Evaluación.
- Nota MEC/DC Nº 1734/2015 de fecha 01/12/2015, solicitando la remisión de los datos de los integrantes de la sociedad a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. ICSA y 1735/2015 de fecha 01/12/2015, solicitando la remisión de los datos de los integrantes de la sociedad y planilla de cómputos métricos en formato digital a la firma CONSTRUCTORA ECO S.A.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1734/2015, presentado por la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. ICSA., en fecha 02/12/2015, Exp. Nº 5375/2015.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1735/2015, presentado por la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., en fecha 02/12/2015, Exp. Nº 5377/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1781/2015 de fecha 09/12/2015, solicitando la remisión de los datos documentos formales, formulario Nº 10, carta de compromiso de un banco de plaza, carta de compromiso de los profesionales a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. I.C.S.A.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1781/2015, presentado por la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. ICSA., en fecha 10/12/2015, Exp. Nº 5669/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1749/2015 de fecha 03/12/2015, remitida a la Secretaría de la Función Pública, solicitando la constancia de ser o no ser funcionario público de los distintos integrantes de las sociedades participantes de la licitación.

- Nota PR/SFP/SG Nº 1273/2015 de fecha 07/12/2015, con Exp. 5733 de fecha 14/12/2015, dando respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1749/2015 de fecha 03/12/2015.

En fecha 27 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

Observación 1:

El SR. RICARDO RIOS, de la firma ING MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO deja constancia que la empresa ARQ FACUNDO GIMENEZ, en su desglose de planilla de cómputos métricos del Bloque de 3 Aulas de 7,20 x 7,20 el monto cotizado no es igual a la planilla de resumen general presentada en su oferta, siendo en la planilla de desglose la suma de 268.028.820 y el Resumen General por un monto de gs. 75.000.000 cada uno.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Se ha verificado la oferta presentada por la firma ARQ FACUNDO GIMENEZ en cuanto al formulario de ofertas, y en tal sentido, se ha observado que existe un error aritmético en la suma total de los precios.

En este sentido, a través de la Nota Nota MEC/DC Nº 1824/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, se ha solicitado a la firma ARQ FACUNDO GIMENEZ, que manifieste, si acepta o no las correcciones aritméticas realizadas.

En respuesta a la Nota Nota MEC/DC Nº 1824/2015, la firma ARQ FACUNDO GIMENEZ, a través de la Nota presentada en la Dirección de Contrataciones (Expediente N° 5774) en fecha 16 de diciembre de 2015, ha manifestado que acepta las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Orden	*Oferente*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento*	*Poderes del firmante*	*Declaración Jurada*	*Acta de Consorcio o Intención*	*Planilla de cómputos métricos*
1	ICSA – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2	ING MARCOS VINICIO RODRIGUES OLMEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA ECO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	ARQ. FACUNDO GIMENES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

➢ En fecha 01 de diciembre de 2015, a través de la Nota MEC/DC Nº 1735/2015, se ha solicitado a la firma oferente *CONSTRUCTORA ECO S.A.* las siguientes documentaciones:

- Planilla de cómputos métricos en formato digital.
- Remisión de los datos de los integrantes de la sociedad

En fecha 2 de diciembre de 2015, Expediente Nº 5377 la empresa oferente *CONSTRUCTORA ECO S.A.* ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos.

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

El comité de Evaluación a través de la Dirección de Contrataciones del MEC, ha solicitado a la Secretaria de la Función Pública (SFP) por Nota DC N° 1749/15 de fecha 3 de diciembre de 2015 **Constancia de ser o no ser Funcionarios Públicos de los Oferentes**, de los Accionistas, de los Miembros del Directorio y de los representantes legales de todas las empresas individualizadas en el cuadro, en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..."*, que en el artículo 1° en su parte pertinente expresa: **Inciso a** *"Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40* e **inc. b)** *"Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", apareceh en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*

En respuesta a la Nota DC N° 1749/15, la Secretaria de la Función Pública (SFP) remite las constancias solicitadas mediante Nota PR/SFP/SG Nº 1273/2015, elaboradas en concordancia a un base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas. **(Se adjunta constancia – Expediente N° 5733)**

Conforme a la constancia emitida por la SFP se observa que, miembros de algunas empresas figuran en las bases de datos de la SFP. En tal sentido, el comité de evaluación ha realizado en siguiente análisis.

En primer lugar ha verificado que los oferentes hayan proporcionado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y del resultado de dicho análisis se constatado que todas las empresas han presentados satisfactoriamente la Declaración Jurada, dando así cumplimiento a dicho requisito.

Posteriormente, se ha analizado acabadamente si la situación del los miembros que figuran en las bases de datos de la SFP le impedirá ejecutar el contrato de que se trate.

De acuerdo a ello, se ha verificado que, la única empresa que se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 es CONSTRUCTORA ECO S.A., dado que según el ACTA DE ASAMBLEA N° 19 de fecha 7 de abril de 2015, correspondiente a la firma denominada "CONSTRUCTORA ECO S.A.,", en su CUARTO PUNTO dice, que se designa como Director Titular al Ingeniero Hugo Mazzoleni.

En este sentido, es importante mencionar el Artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: inciso b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

Asimismo, es dable traer a colación el dictamen DNCP/DJ Nº 2881/15 del 10 de setiembre del año en curso, emanado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su parte conclusiva señala cuanto sigue: En efecto, en principio no habrá incompatibilidad con lo establecido en el Art. 40 inc. a) o b) de la Ley 2051/03 si: *"El funcionario es accionista y no interviene en la **dirección, administración**, representación, asesoramiento o no presta servicios gratuitos o remunerados a la sociedad".*

Por lo expuesto, corresponde descalificar a la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., por estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

1 – REPOSICION Y CONSTRUCCION DEL COLEGIO LAMBARE

Oferente	Mejor Precio
ICSA – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – 80056945-8	597.457.376
ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO - 3349964-0	598.620.000
ING. FACUNDO GIMENEZ – 652814-7	621.512.640

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II DEL PBC, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC

1 – REPOSICION Y CONSTRUCCION DEL COLEGIO LAMBARE

Oferente	Cumple/No Cumple
ICSA – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – 80056945-8	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"**

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2005 al 2014), la suma de facturación igual o superior a 50% de lo ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, (2005 al 2014) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años, (2010,2011,2012,2013,2014) en las siguientes actividades claves: Haber ejecutado por lo menos 5 (cinco) obras de Construcciones de Sala de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales, a lo solicitado por el total.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Designar a un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado para la dirección de la obra (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de Construcción de Sala de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales	Cumple

- En fecha 09 de diciembre de 2015, a través de la Nota MEC/DC Nº 1781/2015, se ha solicitado a la firma oferente *INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.* las siguientes documentaciones:

  - FORMULARIO Nº 10 Específicamente Mescladoras eléctricas, Hormigonera
  - Sección VII Punto F) *iii* Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente
  - Carta de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada

En fecha 10 de diciembre de 2015, Expediente Nº 5669 la empresa oferente *INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.* ICSA ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. • Mescladoras eléctricas. • Un camión de carga • Camioneta de apoyo • Sierras circular eléctrica. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. • Herramientas menores para uso de albañilería. • Escaleras dobles. • Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra • Botiquín de primeros auxilios • Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. • Equipos de señalamiento y de seguridad. • Contar con contenedores para desalijo de escombros Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.(2012, 2013 y 2014) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014). Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del monto total. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. **Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.**	Cumple

- **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A	AÑO	AÑO	AÑO
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012
Activo Corriente	5.293.363.041	2.408.174.086	848.497.329
Pasivo Corriente	3.733.861.707	1.305.528.926	176.934.223
Activo Total	6.965.195.750	4.500.733.447	2.416.655.534
Pasivo Total	4.165.534.361	2.442.401.426	591.505.972
RATIOS PRINCIPALES			
• Coeficiente de Liquidez:			
Activo Corriente	5.293.363.041	2.408.174.086	848.497.329
Pasivo Corriente	3.733.861.707	1.305.528.926	176.934.223
debe ser igual o mayor a 1	1,41766446	1,844596499	4,795552351
• Coeficiente de Solvencia:			
Pasivo Total	4.165.534.361	2.442.401.426	591.505.972
Activo Total	6.965.195.750	4.500.733.447	2.416.655.534
igual o menor 0,80	0,598049863	0,542667424	0,244762219

• **Activos líquidos,** activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero, capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2012
Activo Corriente - Pasivo Corriente	5.293.363.041 - 3.733.861.707	2.408.174.086 - 1.305.528.926	848.497.329 - 176.934.223
Resultado	**1.559.501.334**	**1.102.645.160**	**671.563.106**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 REPOSICION Y CONSTRUCCION DEL COLEGIO NACIONAL DE LAMBARE LLAVE A MANO –PLURIANUAL, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

Empresa: **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A** **RUC Nº – 80056945-8**

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72131601-9999	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCION DEL COLEGIO LAMBARE.	GLOBAL	1	597.457.376	597.457.376

2.- ***Comunicar*** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUANA MARTA RAMÍREZ PEREIRA
Dirección de Infraestructura

GLADYS JUANA ALFONSO QUIÑONEZ
Dirección de Infraestructura

CUNY GIOVANA PRIETO DE FERNÁNDEZ
Dirección General de Asesoría Jurídica

EDGAR GONZALEZ
Dirección de Contrataciones

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

TETÃ REMBIOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 7 de diciembre de 2015.

PR/SFP/SG N° 1273 /2015

Señor
Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota MEC/DC N° 1749/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nomina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República del Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
14 DIC 2015 16:32
5733
Gladys Z. Ibarra
Comité de Evaluación

TETÃ REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 12609

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 4584

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 07/12/2015 09:09)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76) (al 07/12/2015 09:10)
1	3.349.964	MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS [CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO-CONTRATADO : 01/08/2012-31/12/2012 - Obj_Gasto: 145]	NO REGISTRA DATOS
2	652.814	FACUNDO GIMENEZ TORALES	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL - GOBERNACION CENTRAL [ASESOR-CONTRATADO : 01/02/2015-31/12/2015 - Obj_Gasto: 145]	NO REGISTRA DATOS
3	2.482.405	EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	1.316.752	CELSO ISIDRO MORENO VILLALBA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

5	219.752	SIXTO JOSE HELIODORO VOLPE RIOS	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA [MIEMBROS-CARGO PERMANENTE : 2001 - Obj_Gasto: 112 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES, MIEMBROS-CARGO PERMANENTE : 2001 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	NO REGISTRA DATOS
6	174.298	HUGO CARLOS FRANCISCO VOLPE RIOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	1.368.008	LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE ARQUITECTURA [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 12/2015 - Obj_Gasto: 111]	FACULTAD DE ARQUITECTURA (FADA) [PROFESOR-PERMANENTE: 10/2015]
8	741.906	LUIS FEDERICO GONZALEZ GOMEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	396.339	HUGO ALFREDO MAZZOLENI CASNEDI	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS [DIRECTOR-CARGO PERMANENTE : 13/2015 - Obj_Gasto: 111]	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA [DIRECTOR-PERMANENTE: 10/2015, PERMANENTE: 10/2015]
10	696.132	FRANCISCO JAVIER GOMEZ BOBADILLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	3.864.518	MIGUEL ANGEL DE NICOLA VERA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W. G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MAGDALENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA/MEC/DC N° 1749/2015

Asunción, 3 de diciembre de 2015.-

Señora
Lic. Lorena Reguera, Secretaria General
Secretaria de la Función Pública (SFP)
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2015 "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE LAMBARÉ LLAVE A MANO PLURIANUAL", ID N° 300.647, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Al respecto, en virtud a la Resolución DNCP 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas..."* se solicita, la emisión de la **Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a** de las siguientes personas:

- Marcos Vinicio Rodríguez Olmedo — C.I. N° 3.349.964.-
- Facundo Giménez Torales — C.I. N° 652.814.-
- Edgar Osvaldo Ahrens Barrios — C.I. N° 2.482.405.-
- Celso Isidro Moreno Villalba — C.I. N° 1.316.752.-
- Sixto José Heliodoro Volpe Ríos — C.I. N° 219.752.-
- Hugo Carlos Volpe Mazo — C.I. N° 174.298.-
- Livio Guillermo Pettengill Bareiro — C.I. N° 1.368.008.-
- Luis Federico González Gómez — C.I. N° 741.906.-
- Hugo Mazzoleni — C.I. N° 396.339.-
- Francisco Gómez — C.I. N° 696.132.-
- Miguel Nicola — C.I. N° 3.864.518.-

Se adjunta copia de la Resolución DNCP N° 849/2015.

Sin otro motivo en particular, le saludo cordialmente.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
04 DIC. 2015
Expdte.: 12609
10:30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

451926 SFP.

FINANCIERAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
5797
5 7 9 7

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2482405, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
sfdr ehoh 8zh4
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

JNCIBIDAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
5798
5 7 9 8

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **CELSO ISIDRO MORENO VILLALBA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1316752, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:50

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tme7 6gii jmyf
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

INICIATIVAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5799
5 7 9 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **SIXTO JOSE HELIODORO VOLPE RIOS**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 219752, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - CARGO PERMANENTE - MIEMBROS
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- NO SE ENCUENTRAN DATOS - NO SE ENCUENTRAN DATOS

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:51

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
llr3 fbwb 2meu
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

INICIATIVAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5800
5 8 0 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **HUGO CARLOS FRANCISCO VOLPE RIOS** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 174298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:51

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
csg2 ocxj 8xqi
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

ECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5802
5 8 0 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1368008, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CARGO PERMANENTE - PROFESOR
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- PROFESOR - PERMANENTE

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 9:25

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fizx epth jga5
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

ECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5801
5 8 0 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **LUIS FEDERICO GONZALEZ GOMEZ** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 741906, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 9:25

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ugqz nfgl 1ovp
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
5803
5 8 0 3

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **HUGO ALFREDO MAZZOLENI CASNEDI** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 396339, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - CARGO PERMANENTE - DIRECTOR
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- DIRECTOR DE UNIDAD - PERMANENTE

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 9:26

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dxtd q9jt qaii
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

ECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5804
5 8 0 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **FRANCISCO JAVIER GOMEZ BOBADILLA** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 696132, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 9:27

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
znll inbq pdqv
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

ACO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5805
5 8 0 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MIGUEL ANGEL DE NICOLA VERA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3864518, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 9:27

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yf2j wthq cgtg
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5796
5 7 9 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3349964, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - CONTRATADO - CONSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- NO SE ENCUENTRAN DATOS - NO SE ENCUENTRAN DATOS

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zune 3jsd wdjo
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
5795
5 7 9 5

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **FACUNDO GIMENEZ TORALES** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 652814, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL - CONTRATADO - ASESOR
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- NO SE ENCUENTRAN DATOS - NO SE ENCUENTRAN DATOS

Generado por:**Jorge Daniel Bordon Achucarro**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 8:48

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yyk1 ab26 4yjy
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador